CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL

Compromiso con la gente

SERIE PJB-2022

La presente fotocopia es fiel del original que tengo a la vista. Conste.-

ESCRIBANO : MIRTA ELIZABETH ESTIGARRIBIA
LOCALIDAD : SALTO DEL GUAIRA
REGISTRO : 1116

Mirta E. Estigarribia O.
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 1116
Tel.: 046.242623 - Saltos del Guairá - Py.

Nº000180686

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PODER ESPECIAL QUE LA FIRMA "TOWER'S" SOCIEDAD ANONIMA A FAVOR DE LOS SEÑORES NICOLAS JUNIORS TUTUNYI ZALAZAR, NICOLAS FLAVIO TUTUNYI MAZO Y CAROLINA ANDREA TUTUNYI ZALAZAR. NUMERO: CUARENTA (40) CIVIL "B". En la Ciudad de Salto del Guaira, República del Paraguay, a los TRECE días del mes de SETIEMBRE del año dos mil VEINTIDÓS. Ante mí: **MIRTA E. ESTIGARRIBIA O.**, Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro Nº 1.116, comparece: El señor **NICOLÁS FLAVIO TUTUNYI MAZO**, paraguayo, casado, con Cédula de Identidad Civil Nº 268.357, domiciliado en la calle Defensa Nacional entre Avenida Paraguay y Calle Osvaldo Fernández, hábil, de mi conocimiento, cumplió con las leyes personales en vigencia, doy fe. El señor **NICOLÁS FLAVIO TUTUNYI MAZO**, concurre a este acto en nombre y representación de la firma que gira en plaza con la denominación de **"TOWER'S" SOCIEDAD ANÓNIMA**, en su carácter de Presidente, según el Acta de Asamblea General Extraordinaria fecha 18 de agosto de 2021, cuya copia agrego al protocolo y al que me remito para todos los efectos legales. La empresa **"TOWER'S" SOCIEDAD ANÓNIMA** fue constituida por Escritura Pública Nº 17 de fecha 02 de octubre de 1998, pasada ante la Escribana Rosa Ysabel Caroni de Salcedo, en ella constan su denominación, domicilio, capital, sistema de administración y demás circunstancias que omito reproducir en esta parte por tener incorporado al protocolo un testimonio, obrante a folio 167 y sgtes, del protocolo de contratos Civil "B" del año 1998 y al que me remito para lo que hubiere lugar en derecho, se halla inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos en la Sección de Personas Jurídicas y Asociaciones por mandato del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Sría. Blanca Delgado R., según A.I. Nº 1454 de fecha 15 de octubre de 1998, anotado bajo el Nº 256 y al folio 2905 Serie "C" el 16 de octubre de

La presente fotocopia es fiel del original que tengo a la vista. Conste.-

Mirta E. Estigarribia O.
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 1116
Avda. Paraguay c/ Avda. Mcal. López
Tel.: 046.242623 - Saltos del Guairá - Py.

1998 y en el Registro Público de Comercio se halla inscripto por orden del mismo juzgado y la providencia del mismo A.I. Nº 1454 de fecha 15 de octubre de 1998 anotado bajo el Nº 818 Serie "A" y al folio 5194 y sgtes., en fecha 20 octubre de 1998. Y por escritura pública N° 26 de fecha 03 de mayo de 2019, fue modificado los ARTÍCULOS SEXTO, SÉPTIMO y OCTAVO del Estatuto Social, por conversión de ACCIONES AL PORTADOR A ACCIONES NOMINATIVAS, pasada ante mí la Escribana Pública autorizante, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, con Matricula Jurídica N° 25007, Serie "Comercial", bajo el Nº 1, al folio 1, en fecha 29 de noviembre de 2019, y en el Registro Público de Comercio, con Matricula Comercial N° 25193, Serie "Comercial", bajo el Nº 1, al folio 1, en fecha 29 de noviembre de 2019, que omito reproducir en esta parte por hallarse la matriz a folio 41 y sgtes, del protocolo de contratos Civil "A" del año 2019. Y por escritura pública Nº 12 de fecha 29 de mayo de 2020, fue modificado los ARTÍCULOS SEXTO y SÉPTIMO del Estatuto Social, por AUMENTO DE CAPITAL, pasada ante mí la Escribana Pública autorizante, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, en en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, con Matricula Jurídica N° 25007, Serie "Comercial", bajo el Nº 2, al folio 12, en fecha 06 de agosto de 2020, y en el Registro Público de Comercio, con Matricula Comercial N° 25193, Serie "Comercial", bajo el Nº 2, al folio 11-21, en fecha 06 de agosto de 2020, que omito reproducir en esta parte por hallarse la matriz, obrante a folio 28 y sgtes, del protocolo de contratos Comercial "A" del año 2020 y al que me remito para todos los efectos legales. Y por escritura pública N° 85 de fecha 22 de diciembre de 2020, fueron modificados los ARTÍCULOS SEXTO, SÉPTIMO y OCTAVO del Estatuto Social, por AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL,

La presente fotocopia es fiel del original que tengo a la vista. Conste.-
Mirta E. Estigarribia O.
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 1116
Avda. Paraguay c/ Avda. Mcal. López
Tel.: 046.242623 - Saltos del Guairá - Py.

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

pasada ante mí la Escribana Pública autorizante, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, en la Sección Personas Jurídicas, Asociaciones y Comercio, con Matricula Jurídica N° 25193, Serie "Comercial", bajo el Nº 3, al folio 32 y sgtes., en fecha 17 de agosto de 2021, que omito reproducir en esta parte por hallarse la matriz, obrante a folio 178 y sgtes, del protocolo de contratos Comercial "A" del año 2020 y al que me remito para todos los efectos legales. LE CORRESPONDE R.U.C. Nº 80018499-8. Y el señor **NICOLÁS FLAVIO TUTUNYI MAZO**, por la representación invocada **DICE:** Que confiere **PODER ESPECIAL** a favor de los señores **NICOLAS JUNIORS TUTUNYI ZALAZAR,** paraguayo, soltero, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.355.471, **NICOLÁS FLAVIO TUTUNYI MAZO**, paraguayo, casado, con Cédula de Identidad Civil Nº 268.357, **CAROLINA ANDREA TUTUNYI ZALAZAR,** paraguaya, divorciada, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.509.403, todos domiciliados en esta ciudad, para que actuando en nombre y representación de la firma **"TOWER'S" SOCIEDAD ANÓNIMA**, de forma individual e indistintamente, REALICEN TRAMITES Y GESTIONES CON BANCOS, FINANCIERAS, COOPERATIVAS Y OTRAS ENTIDADES O INSTITUCIONES DE CREDITO, PERCIBIR SUMAS DE DINERO, Y, ASIMISMO, FIRMAR CONTRATOS, BOLETAS DE EXTRACCIONES DE FONDOS EN CHEQUERAS, NOTAS DE EXTRACCIONES DE CUENTAS CORRIENTES, CAJAS DE AHORROS Y OTROS, y, especialmente están facultados a realizar las siguientes operaciones: **1)** abrir cuentas corrientes, **2-)** abrir cajas de ahorros, **3)** cerrar cuentas corrientes, **4)** cerrar cajas de ahorros, **5)** abrir CDA, **6)** prendar CDA, **7)** dejar en garantía CDA, **8)** abrir depósito de dinero a plazo fijo, **9)** dejar en garantías de dinero a plazo fijo, **10)** girar cheques, **11)** revalidar cheques, **12)** cancelar cheques, **13)** cobrar cheques, **14)** solicitar talonarios de cheques, **15)** retirar

La presente fotocopia es fiel del original que tengo a la vista. Conste.-

Mirta E. Estigarribia O.
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 1116
Avda. Paraguay c/ Avda. Mcal. López
Tel.: 046.242623 - Saltos del Guairá - Py.

talonarios de cheques, **16)** solicitar saldos de cuentas corrientes, **17)** aprobar saldos de cuenta corrientes, **18)** impugnar saldos de cuenta corrientes, **19)** hacer depósitos de dinero, especies o valores en custodia, **20)** retirar depósitos de dinero, especies o valores en custodia, **21)** ordenar transferencias a cuentas en el mismo banco, **22)** solicitar la emisión de cheques de gerencia, **23)** realizar operaciones de cambio de monedas, **24)** firmar cheques, **25)** descontar cheques, **26)** negociar cheques, **27)** ceder cheques, **28)** endosar cheques, **29)** firmar pagares, **30)** endosar pagares, **31)** ceder pagares, **32)** transferir pagares, **33)** negociar pagares, **34)** descontar pagares, **35)** protestar pagares, **36)** cobrar y percibir, **37)** realizar pagos de cuotas de préstamos. Y, en fin realizar los trámites y todas las gestiones administrativas referentes a documentos a ser realizadas en las Direcciones, los Departamentos y las Secciones que correspondan y en otras Entidades o Instituciones, como ser Bancos, FINANCIERAS, COOPERATIVAS U OTROS. Por consiguiente, los apoderados quedan facultados a presentarse ante las instituciones pertinentes, sean públicas o privadas. El presente poder implica el cobro de sumas de dinero ya sean en efectivo o cheques u otros valores o documentos, pertinentes a ese efecto. Los señores **NICOLAS JUNIORS TUTUNYI ZALAZAR, NICOLAS FLAVIO TUTUNYI MAZO Y CAROLINA ANDREA TUTUNYI ZALAZAR**, manifiestan que aceptan el presente Poder Especial otorgado a su favor, con la obligación de rendir cuentas de todo lo actuado al PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA FIRMA TOWER'S SOCIEDAD ANONIMA. Por tanto, los apoderados, individual e indistintamente, podrán presentarse con escritos, documentos y demás recaudos que fueren necesarios, quedando facultados a otorgar, aceptar y firmar los instrumentos públicos o privados que este mandato haga necesario y realizar, en fin, cuantos más actos, gestiones diligencias se requieren para el mejor cumplimiento del presente

CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL

Compromiso con la gente

SERIE PJB-2022

La presente fotocopia es fiel del original que tengo a la vista. Conste.-

ESCRIBANO : MIRTA ELIZABETH ESTIGARRIBIA
LOCALIDAD : SALTO DEL GUAIRA
REGISTRO : 1116

Mirta E. Estigarribia O.
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. N° 1116
Avda. Paraguay C/ Avda. Mcal. López
Tel.: 046.242623 - Saltos del Guairá - Py.

N°000180688

mandato. El presente poder se halla autorizado por sesión extraordinaria de socios de la Empresa TOWER'S S.A., según acta de directorio de fecha 07 de marzo de 2022, cuya copia debidamente autenticada dejo agregado al protocolo para todo los efectos legales y a la que me remito para lo que hubiere lugar en derecho. La firma **"TOWER'S" SOCIEDAD ANÓNIMA** no adeuda al fisco por ningún concepto, estando al día con todas sus obligaciones tributarias, conforme al Certificado de Cumplimiento Tributario N° 4270141499252 expedido en fecha 13 de setiembre de 2022 y válido hasta el 13 de octubre de 2022, que tengo a la vista y dejo agregado al protocolo. Leo a los comparecientes la presente escritura, quienes se ratifican en su contenido y así otorgan y firman por ante mí, de todo lo cual y de haber recibido personalmente la declaración de voluntad de los otorgantes para la formalización de este acto, doy fe.- **FDO.: NICOLAS JUNIORS TUTUNYI ZALAZAR - NICOLAS FLAVIO TUTUNYI MAZO - CAROLINA ANDREA TUTUNYI ZALAZAR - ANTE MÍ: MIRTA E. ESTIGARRIBIA O., ESCRIBANA Y NOTARIA PÚLICA. ESTA MI SELLO. PASA A LA HOJA DE SEGURIDAD N° 000209694.----------CON.../////...**

Mirta E. Estigarribia O.
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. N° 1116
Avda. Paraguay C/ Avda. Mcal. López
Tel. 046. 242623- Salto Del Guairá- Py.

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

Compromiso con la gente

SERIE PJD-2022

ESCRIBANO : MIRTA ELIZABETH ESTIGARRIBIA
LOCALIDAD : SALTO DEL GUAIRA
REGISTRO : 1116

Nº000209694

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº CUARENTA (40) folio 68 y sgtes.--- del Protocolo de la División CIVIL.--- Sección "B" del Registro Notarial Nº 1.116.- con asiento en SALTO DEL GUAIRÁ.- y autorizada por MIRTA ELIZABETH ESTIGARRIBIA.- en el carácter de ESCRIBANA PÚBLICA TITULAR.- de dicho Registro, expido esta PRIMERA.- copia para LOS APODERADOS.--- ---------- a los TRECE días del mes de SETIEMBRE del año. DOS MIL VEINTIDÓS.---

La presente fotocopia es fiel del original que tengo a la vista. Conste.-

Mirta E. Estigarribia O.
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 1116
Avda. Paraguay c/ Avda. Mcal. López
Tel.: 046.242623 - Saltos del Guairá - Py.

Mirta E. Estigarribia O.
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 1116
Avda. Paraguay C/ Avda Mcal.López
Tel. 046. 242623- Salto Del Guairá- Py.

PODER JUDICIAL
Ingresos Judiciales
16 SEP. 2022
FISCALIZADO
Firma: 1340
Lic- 345999 08 K
Lucina Ayala
Fiscalizadora
Ingresos Judiciales

Dirección General de los Registros Públicos
Inscripción de Poderes
Asunción 14 Mes Setiembre Año 2022
Entrada Nº 12312052 Hora 12:15:30
Número: 809 Folio: 5060 Serie:
Reingreso:

Fátima Granados
Registradora
Direcc. Gral. de los Registros Públicos

Miguel A. Aurelio Vera
Mgtr. Abog.
Jefe Adjunto T.T.
D.G.R.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
SECCIÓN PODERES
D.G.R.P.